

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede Exequátur a favor del Lic. Arturo Villanueva Santiago, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Rumania en Santo Domingo, con jurisdicción en la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 157-96 (bis) que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, a varios agricultores del país.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 157-96-Bis

CONSIDERANDO: Que el 15 de mayo se celebra en el país el Día del Agricultor.

CONSIDERANDO los altos merecimientos de las personas que se mencionan en la parte dispositiva del presente Decreto, quienes se han dedicado con gran esfuerzo al desarrollo del sector agrícola del país.

VISTA la Ley No.1113, del 26 de mayo de 1936, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Caballero, a los señores Filpo Pimentel, Angel Federico

Valdez R., Nicolás Amézquita Valdez, Gabino Ortega, Américo Rodríguez, Genaro Alvarez, Bienvenido Liz, Ramón Antonio Rodríguez, Benjamín D. Toral F., Jacinta Agramonte Morena, Cruz Adan Heredia Pérez, Livio Terrero, Eurípides Sánchez Roa, Ramón Flores, Martín Peña, Domingo Antonio Rodríguez, Juan Santiago Espaillat, Arquímedes Peralta Martínez, Ceferino Payamps y Luis Madera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 158-96 que nombra al Coronel Paracaidista Felipe N. Jiménez Abreu, F.A.D., Subjefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 158-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Coronel Paracaidista Felipe N. Jiménez Abreú, F.A.D., queda designado Subjefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 159-96 que nombra varios funcionarios en la Dirección General de Prisiones, y al Dr. Gustavo Rodríguez Ramírez, Procurador General de la Corte de Apelación de San Juan de la Maguana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana